DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1359/2018
CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN SUBTERRÁNEA 66KV LAMBARÉ – TRES BOCAS.

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

Asunción, 07 de mayo de 2018

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. ¿Se podrán presentar más de un fabricante por cada suministro? Por ejemplo, ofertar los conductores con 2 marcas diferentes que cumplan con las EETT.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, *ítem 7.1.1 Cuadro de Experiencia Mínima requerida para el Suministro*, donde se habilita la posibilidad de que el oferente presente más de una marca o fabricante, siempre que demuestre el cumplimiento de los requisitos de experiencia y capacidad en suministros y las especificaciones técnicas respectivas y cuenten con la debida autorización del o los fabricantes por cada por ítem ofertado.

CONSULTA N° 2. ¿Se tiene previsto realizar visita guiada al sitio de obras?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la visita al sitio de obras fue realizada en fecha 02/05/18, conforme a lo publicado en la ADENDA N° 1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 3. Favor confirmar si es necesaria la presentación de las **curvas de capacidad de corriente en función de la temperatura del conductor XLPE 66 kV** junto con la oferta.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el ítem 10.1 de la EE.TT N° 03.02.64.40 y cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 4. No se encuentran las EETT de los equipos de radio con su alcance respectivo.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las Especificaciones Técnicas DTE/MSC/023/17 RADIO WALKIE UHF, DTE/MSC/024/17 RADIO BASE UHF, DTE/MSC/025/17 REPETIDORA, remitidas a través de la Adenda N° 2, cuyas copias obran en su poder.

CONSULTA N° 5. En la lista de obras se menciona cable de cobre aislado de 95 mm² (sección a confirmarse en elaboración de Ingeniería de Detalles), dentro de los suministros no se hace mención a dicho conductor, ¿la provisión del mismo estará a cargo de la contratante o se deben estimar los costos del conductor dentro del ítem de obras?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cotizar el suministro del cable aislado de cobre aislado en el *ítem SICP N° 12 de la Lista N° 1 – Suministro de Materiales*, el diámetro a ser suministrado y tendido en la ejecución del Sistema de P.a.T en una condición de single point deberá ser estimado por el fabricante para su cotización. El Ø 95 mm^2 fue indicado a modo referencial.

CONSULTA N° 6. Solicitamos una prórroga de 30 días, considerando que las respuestas de los proveedores no están siendo las esperadas para poder completar la oferta a tiempo. Nuestra intención es siempre realizar un análisis y estudio completo además, atendiendo las características de este proyecto y la gran importancia para ANDE de recibir ofertas completas y que sean ventajosas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las fechas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones que obra en su poder.

CONSULTA N° 7. En el Cap.5, ítem 5.1 de las EETT de obras se menciona que el plazo de ejecución de las obras será de 5 (cinco) meses o 150 (ciento cincuenta) días calendario, contados a partir de la Orden de Inicio. Ya en la Sección III, punto 2, se indica que el plazo de ejecución será de 420 (cuatrocientos veinte) días calendario, contados a partir de la Orden de Inicio. Favor aclarar cuál será el plazo a considerar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la hoja N° 11 REV 1 de las EE.TT de Obras remitidas a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 8. En la Lista 1-Suministro, ítem 16 de la planilla de precios, se solicita cotizar "Equipo para Ensayos de Cubierta de Cables tipo XLPE y Localizador de Fallas-Conforme EETT". Siendo la unidad – 1 – Global. Entendemos que el alcance de dicho suministro seria de 1 (un) conjunto de lo descripto en las EETT. Favor aclarar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el alcance de dicho suministro seria de 1 (un) conjunto de lo descripto en las EE.TT.

CONSULTA N° 9. Favor entregar las EETT de la fibra óptica Armored a suministrar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la Especificación Técnica N° **03.06.02.76 Cable de Fibra Optica tipo Armored**, remitida a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 10. Nos es grato dirigirnos a Uds. con el objeto de solicitarles las EETT del ítem 1.2.6 "Equipo de Radio UHF, con sus respectivos accesorios para su montaje" .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las Especificaciones Técnicas mencionadas en la respuesta a la Consulta N° 4 de la presente Comunicación Aclaratoria, corresponden en forma global, al ítem 1.2.6 mencionado, de la Lista de Cantidades.

CONSULTA N° 11. En la especificación técnica Nº 03.02.64.40 del cable XLPE, en el anexo de la misma, figura que el cable será enterrado directamente en el suelo.

Por otra parte en el documento "01 EE.TT Obras LT Subt 66 kV LAM-TBO", Capítulo 2, numeral 2.2, página 6, dice que "... El tendido de los conductores se ejecutará en ductos de tubos de PVC clase 10 - soldable en toda su extensión, con registros de tendidos..."

Por lo tanto hay una diferencia en cómo se hará el tendido del cable, si es directamente enterrado o en ductos de PVC. Por Favor aclarar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el anexo de las EE.TT N° 03.02.64.40 REV 1 remitidas a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 12. Favor remitir las EETT del cable de fibra óptica junto a su PDG en caso que sea necesaria la presentación de la misma.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta de la consulta N° 9, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 13. Debido al conductor a ser utilizado, el cual representa el 50% del presupuesto, solicitamos sea remitida la fórmula de reajuste de precio debido a la variación del LME .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los ajustes precios a ser considerados corresponden a los indicados en el ítem CGC 13.3 de la *SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)*, del Pliego de Bases y Condiciones que obran en su poder.

CONSULTA N° 14. Con motivo del Análisis de la Capacidad Financiera para la Licitación de Referencia, estamos necesitando aclarar la siguiente cuestión:

Para el Capital de Trabajo, confirmar que requisito es que el CT propio, calculado por la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, debe ser mayor o igual al 15% del Monto Ofertado y no del Total de la Oferta. Y que, solo en caso de no ser suficiente debe realizarse los cálculos correspondientes al Formulario N°23 de Compromisos Contractuales Actuales.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Capital de Trabajo deberá cubrir como mínimo la suma de: los requerimientos de Flujo de Efectivo que deberán ser igual o mayor al 15% del monto ofertado, más los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales (CCA), calculados conforme al Formulario N° 12 CCA.

El Capital de Trabajo (CT) debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente (AC) menos el Pasivo Corriente (PC) correspondiente al Balance General del último ejercicio cerrado (Año 2016).

Si la sumatoria indicada precedentemente supera al Capital de Trabajo, se deberá completar el mismo con la presentación de crédito financiero que acredite la disponibilidad de dicho crédito a favor del Oferente o miembro de un Consorcio, conforme al *Formulario N° 23 Certificado de Disponibilidad de Línea de Crédito,* del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 15. Estábamos revisando los pliegos de la licitación de referencia y hacen mención a una visita. Favor agradecería nos indique cuando está estimada la misma

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta de la consulta N° 2, de la presente Comunicación Aclaratoria.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD